

ORD. N° 2496

ANT.: Resolución N°1222 del 2015

MAT.: Informe de calidad del aire 2016,  
Redes de calidad del aire Concón,  
Pichuncaví y Quintero

SANTIAGO,  
02 NOV 2016

DE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE


A : GERMAN OYOLA  
JEFE DE DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludarlo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el fin de remitir el informe de fiscalización de acuerdo al Programa de Fiscalización Ambiental de Normas de Calidad Ambiental para el año 2016.

Al respecto, la Superintendencia del Medio Ambiente ha procedido a analizar la información, y como resultado el mismo, se adjunta el informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2016-1077-V-NC-EI, en el cual se señalan los resultados de la auditoría de datos de los años 2013, 2014 y 2015, de las estaciones de las redes de calidad del aire Concón, Puchuncaví y Quintero, y la evaluación de las normas de calidad primaria para MP10, MP2,5, SO<sub>2</sub> y plomo, y norma secundaria de SO<sub>2</sub>.

Sin otro particular, se despide atentamente,



  
RUBÉN VERDUGO CASTILLO  
JEFE DE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Adj.: CD, informe y datos válidos para año 2015

  
DME/ODLF/AMR/JRF/VMT

**Distribución:**

1. Ministerio del Medio Ambiente, Jefe División Calidad del Aire y Cambio Climático, German Oyola Fuentes, San Martín N°73, Santiago, Región Metropolitana, Chile.

**C.C.:**

2. División de Fiscalización SMA.
3. Oficina Superintendencia de Medio Ambiente.
4. Oficina de Partes SMA